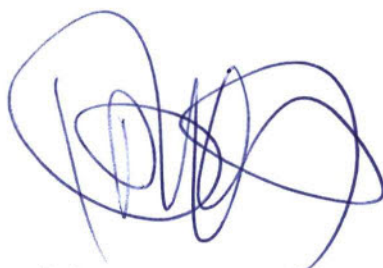


JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 de noviembre de 2022

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos respecto de la autógrafa de los proyectos de ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR observada por la Presidencia de la República.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de noviembre de 2022

Oficio 1160-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces del Congreso, en su sesión realizada el 23 de noviembre de 2022, ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, a los proyectos de ley 649, 894 y 2315/2021-CR, autógrafa observada por el señor presidente de la República, por los que se propone la ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jych

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

1011776